



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1220 19/12/2019 2773

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

## **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia se informa que, con la aplicación de la Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se establece la relación de medicamentos homeopáticos para los que se ha comunicado la intención de adecuación al Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, se fija el calendario para presentar la solicitud de autorización de comercialización, y se ordena la retirada del mercado de determinados medicamentos homeopáticos, y de acuerdo con el calendario establecido por la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se actualiza el anexo I de la Resolución de 29 de octubre de 2018, durante el año 2019 se recibieron 288 expedientes de productos homeopáticos que se encuentran en fase de validación o evaluación.

Madrid, 11 de febrero de 2020